

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 207

CHIGUAYANTE,

09 FEB. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° 170 de fecha 30 de Enero de 2009 que aprueba el Programa Social denominado **“Prevención de Drogas en Sectores Vulnerables”**, El Contrato a Honorarios de fecha 07 de Enero de 2007 suscrito entre al I. Municipalidad de Chiguayante y don **Rodrigo Arturo Jara Uzabeaga**; y en uso de la facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 07 de Enero de 2009 con don Rodrigo Jara Uzabeaga.
- 2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004, Prestación de Servicios Comunitarios.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



IGNACIO GRANDON LAGUNAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
  - ❖ Secretaría Municipal
  - ❖ Dirección de Control
  - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
  - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
  - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/HGL/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.  
RECIBIDO 09/02/09 HORA 13:10

FIRMA: \_\_\_\_\_